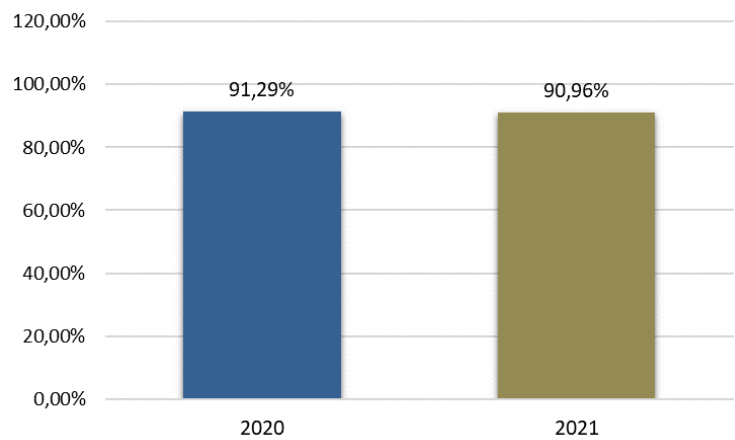


1. EJECUCIÓN DE GASTOS DE INVERSIÓN

De acuerdo con la asignación presupuestal, podemos dar cuenta de la ejecución de gastos realizada en cada una de las vigencias y conocer porcentualmente su equivalente. Gracias a esto podemos estudiar los resultados históricos de medición de la ejecución de los recursos, dicha asignación entendida como los recursos asignados por el municipio para atender los gastos de inversión necesarios para el cumplimiento de los programas, proyectos y metas del plan de desarrollo.

Grafica 1. Ejecución de gastos de inversión 2020 Vs 2021



Fuente: Secretaría de Hacienda, Alcaldía de Fusagasugá

Durante la vigencia 2021 en el sector salud, se invirtieron recursos por el orden de los sesenta y tres mil doscientos cincuenta y cinco millones doscientos cinco mil trescientos ocho pesos m/cte. (\$63.255.205.308). La mayor parte de los recursos han sido destinados al área de aseguramiento, allí se concentran recursos especialmente para la atención del régimen subsidiado.



Dentro del Presupuesto Municipal la mayor concentración de recursos para inversión se encuentra en los sectores de Educación, seguido del Sector Salud, Propósito General y Agua Potable y Saneamiento Básico.

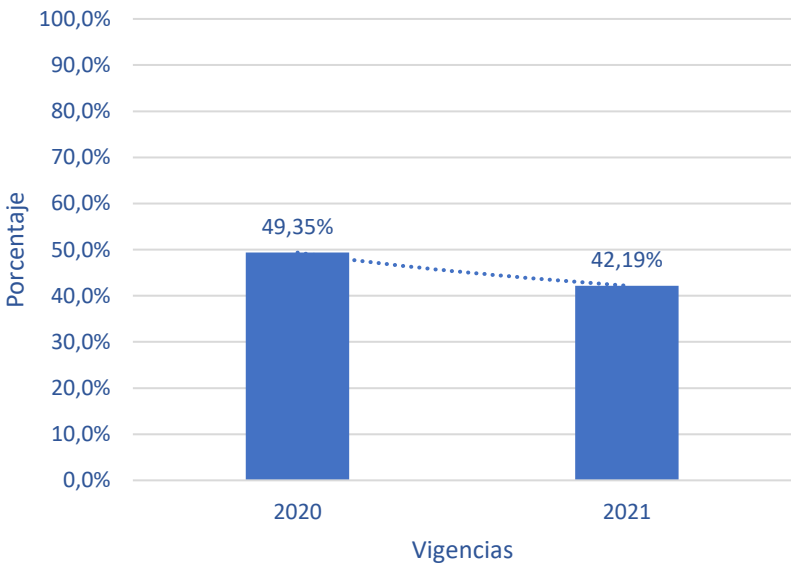
En el Sector de Atención a Grupos Vulnerables y Promoción Social la mayor parte de los recursos fueron invertidos para la atención integral a adultos mayores; a través del Centro de Protección Social, actividades de apoyo dirigidos a la población adulta mayor; así como actividades complementarias de entrega de raciones alimentarias a adultos mayores que pertenecen al Centro Día.

2. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE CONFORMIDAD A LA LEY
617 DE 2000

De acuerdo a lo certificado por la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación para la vigencia 2021, el Municipio de Fusagasugá en lo que respecta al límite de gastos de funcionamiento refleja un porcentaje del 42,19%; el cual se encuentra por debajo del 70% el cual es el límite señalado por la Ley 617 de 2000.

Para la vigencia 2021 comparado con la vigencia 2020, se incrementaron los gastos de funcionamiento en cuatro mil setenta y tres millones seiscientos setenta y dos mil pesos m/cte (\$4.073.672.000); no obstante, se presentó un incremento mayor de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD), por la suma de quince mil quinientos tres millones cuatrocientos dieciséis mil pesos m/cte. (\$15.503.416.000)

Grafica 2. Relación de gastos de funcionamiento vigencias 2020 Vs 2021 – Ley 617 del 2000



Fuente: Secretaría de Hacienda, Alcaldía de Fusagasugá

Tabla 2. Limite gastos de funcionamiento Municipio de Fusagasugá

Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) Vigencia 2021	\$64.128.681.000
Gastos de Funcionamiento	\$27.057.659.000
% Gastos de Funcionamiento / ICLD	42,19%
LIMITE	70%
Población DANE	160.296
Categoría	2

Fuente: Secretaría de Hacienda, Alcaldía de Fusagasugá



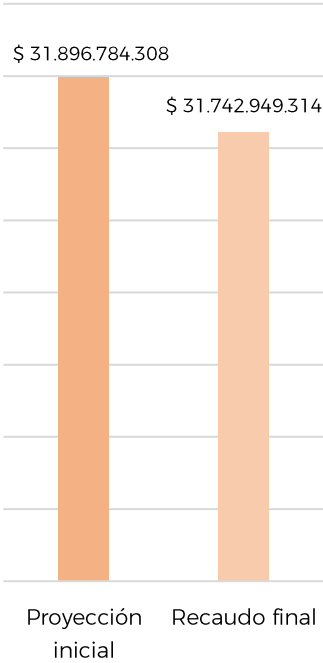
RECAUDO DE LAS PRINCIPALES RENTAS DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ

RECAUDO POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

Es el impuesto que recae sobre la propiedad inmueble y se genera por la existencia del predio. Su base gravable depende del **avalúo catastral**. Es una renta endógena, de propiedad de los municipios y distritos, quienes tienen a su cargo su administración, recaudo y control. Esto permite la concesión de exenciones tributarias, y la adopción de tarifas preferenciales con fines extrafiscales propios de los impuestos.

El Instituto Geográfico Agustín Codazzi, mediante Resolución del IGAC No. 765 del 27 de agosto de 2020, habilitó como gestor catastral al municipio de Fusagasugá, este proceso autoriza al municipio para ejercer las funciones propias del servicio público de catastro.

Grafica 3. Recaudo total impuesto predial (Vigencia actual + vigencia expirada)



Fuente. Secretaría de Hacienda, Alcaldía de Fusagasugá

Tabla 3. Recaudo impuesto predial unificado últimos 6 años

AÑO	2016	2017	2018
RECAUDO	\$ 20.710.152.784	\$ 22.782.230.011	\$ 24.118.608.255

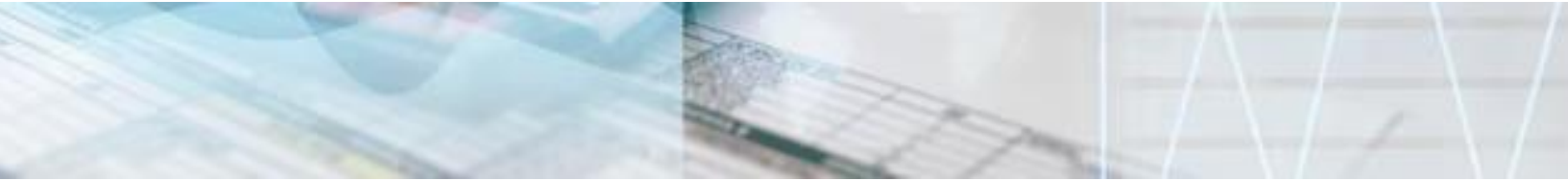
AÑO	2019	2020	2021
RECAUDO	\$ 26.841.699.477	\$ 27.831.117.845	\$ 31.742.949.314

Fuente: Secretaría de Hacienda, Alcaldía de Fusagasugá

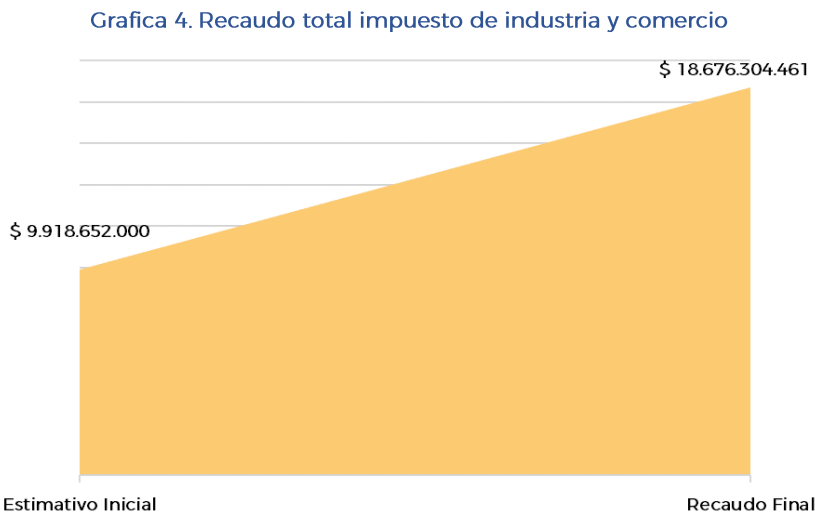


Estos ingresos son invertidos en sectores de educación, salud, integración social, infraestructura, entre otros.

De acuerdo con el recaudo total del Impuesto Predial en la vigencia 2021, se puede notar que lo recaudado alcanzó un **99,52%** con respecto al valor presupuestado; teniendo un mayor ingreso en la vigencia anterior. Este comportamiento se presentó en virtud a la aplicación de la Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021, la cual concedió beneficios tributarios en cuanto a la reducción porcentual de intereses.



RECAUDO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

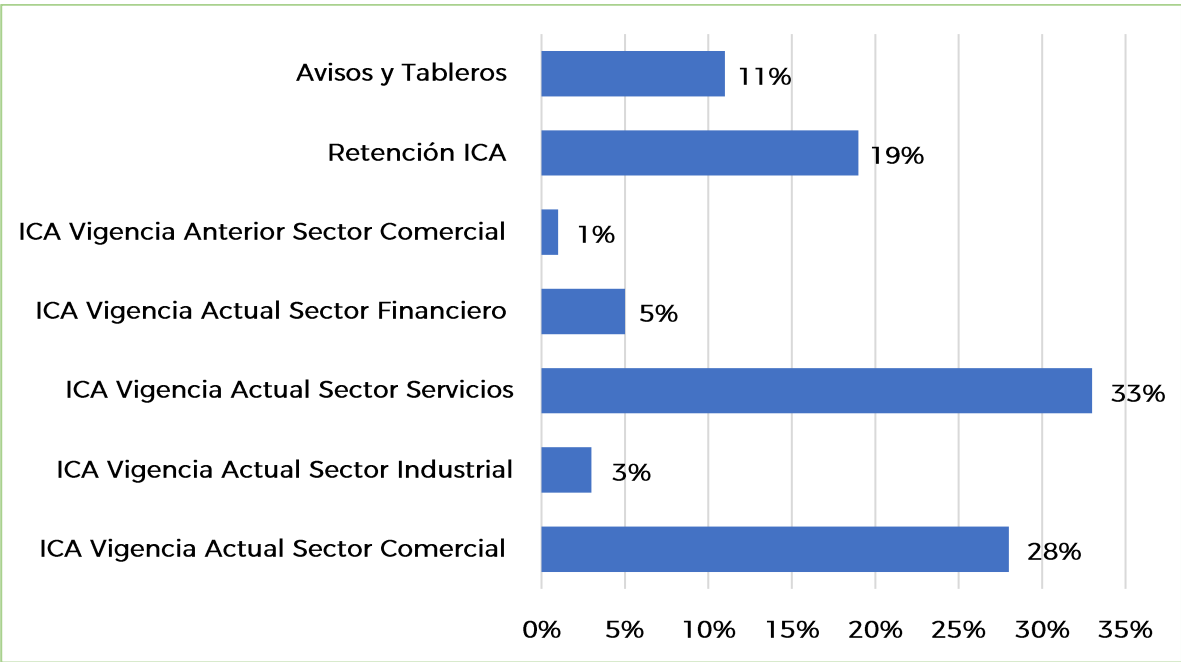


Fuente: Secretaría de Hacienda, Alcaldía de Fusagasugá

En el recaudo realizado en la vigencia 2021, se observa un comportamiento sobresaliente; teniendo un 88,29% de recaudo superior al valor estimado, el cual se obtuvo del

valor presupuestado que fue \$9.918.652.000 m/cte sobre el valor recaudado el cual corresponde a \$18.676.304.461,00 m/cte; lo que representó ingresos adicionales para el municipio por el orden de los ocho mil setecientos cincuenta y siete millones seiscientos cincuenta y dos mil cuatrocientos sesenta y un pesos m/cte. (\$8.757.652.461).

Grafica 5. Recaudo impuesto de industria y comercio por sectores



Fuente: Secretaría de Hacienda, Alcaldía de Fusagasugá